

Promoción de un acogimiento alternativo, adecuado y de calidad para niños, niñas y jóvenes.

Esta declaración tiene como finalidad servir como herramienta orientadora para profesionales, responsables políticos, cuidadores, niños, niñas y jóvenes, y el público en general, con el fin de apoyar colectivamente servicios de acogimiento alternativo de calidad, adecuados y centrados en la infancia.

FICE International reafirma su firme compromiso con el desarrollo y la promoción de opciones de cuidado de alta calidad y adecuadas para todos los niños, niñas y jóvenes que no pueden vivir con sus familias de origen. De conformidad con la “Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño” y basándose en las “Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños”, reconocemos que ningún modelo único de cuidado puede satisfacer las diversas necesidades y circunstancias de los niños y las familias en todo el mundo.

FICE International defiende un cuidado de buena calidad para niños, niñas y jóvenes, ya sea en entornos basados en la familia o en entornos de cuidado grupal. La cuestión central parece ser:

¿Cómo evaluamos el interés superior de cada niño o niña individualmente y garantizamos que cada uno sea ubicado en un entorno de vida adecuado, protector y seguro?

Siempre que la familia de origen proporcione un entorno favorable para el desarrollo positivo de un niño o niña, ese es el lugar donde debería residir. Sin embargo, debido a que existen períodos en el desarrollo de algunos niños en los que esto no es posible, un entorno de acogimiento alternativo de calidad puede ser una opción valiosa.

1. La participación de niños, niñas y jóvenes en las decisiones que les afectan es fundamental. Sus voces, experiencias y aspiraciones necesitan y deben ser respetadas, con el fin de orientar tanto la planificación individual del cuidado como el desarrollo de la calidad y la reforma del sistema. Los niños, niñas y jóvenes deben participar de manera significativa en todas las decisiones que afecten sus vidas, desde la medida de protección hasta la reintegración, y desde la política hasta la práctica.
2. Todo niño o niña necesita al menos un cuidador constante, continuo y reflexivo que apoye su desarrollo personal. Los niños tienen derecho a crecer en entornos seguros, afectivos y estables, y es importante que nos esforcemos por garantizar que cada niño experimente amor y respeto. Siempre que sea posible, esto debe darse dentro de sus propias familias, apoyadas por servicios oportunos, adecuados y comunitarios de fortalecimiento familiar.
3. Cuando el acogimiento alternativo sea necesario, debemos garantizar que sea de alta calidad y adaptado a las necesidades específicas del niño o niña, teniendo en cuenta la edad, la etapa de desarrollo, la identidad, la cultura, la historia de trauma y las preferencias expresadas. Los niños

deben conocer sus derechos, disponer de mecanismos de queja y contar con oportunidades para la autodefensa.

4. Los bebés y los niños muy pequeños deberían, siempre que sea posible, ser ubicados en cuidado basado en la familia. Sin embargo, pueden ser necesarios entornos residenciales temporales con personal altamente cualificado en situaciones de emergencia o cuando no exista una alternativa familiar segura disponible. En tales casos, son cruciales una supervisión estrecha y una planificación temprana de la transición.

5. Se requiere una diversidad de opciones de cuidado incluyendo acogimiento en familia extensa, acogimiento familiar, vida independiente con apoyo, cuidado residencial en pequeños grupos, recursos terapéuticos especializados y refugios de protección para madres y sus hijos. Esta pluralidad permite que los sistemas respondan adecuadamente a las necesidades individuales de los niños y las familias, en lugar de obligarlos a ajustarse a un único modelo. Las grandes instituciones impersonales o de carácter custodial no son conducentes al interés superior del niño.

6. La calidad del acogimiento alternativo y no el recurso en sí mismo, es el factor decisivo. Décadas de investigación confirman que un cuidado deficiente es perjudicial en cualquier entorno y que un cuidado de alta calidad en cualquier entorno si es emocionalmente contenedor, evolutivamente adecuado, bien estructurado, con recursos suficientes y basado en derechos puede proteger y promover el bienestar del niño.

7. Debe hacerse todo lo posible para preservar, restaurar o fortalecer la conexión del niño con su familia de origen y/o familia extensa. La reintegración debe ser un eje central de todas las intervenciones de cuidado, con esfuerzos intencionales para mantener los vínculos con la comunidad de origen del niño, su identidad cultural y sus raíces espirituales. Siempre que sea posible, el cuidado debe proporcionarse en entornos locales que faciliten el contacto regular con la familia, el acceso a servicios conocidos y la eventual reintegración en la comunidad de origen.

8. Es necesario que los procesos de control de entrada al sistema sean sólidos, transparentes y centrados en el niño. El ingreso en el acogimiento alternativo solo debe producirse cuando sea apropiado y necesario y debe conducir a mejoras tangibles en la seguridad, estabilidad y desarrollo del niño. Deben evitarse siempre las separaciones innecesarias.

9. La duración del cuidado debe tener un propósito y estar centrada en el niño, con planes claros de continuidad, reunificación, reintegración o vida independiente que prioricen la estabilidad relacional y el interés superior del niño.

10. Es esencial que todos los entornos de acogimiento alternativo preparen a niños, niñas y jóvenes para la autonomía. Esto incluye acceso a la educación, el desarrollo de habilidades para la vida independiente, educación financiera y formación profesional o vocacional adecuada a los objetivos y circunstancias de cada joven. Las expectativas para alcanzar la autonomía deben ser realistas y coherentes con lo que se esperaría de cualquier joven en etapas similares de la vida. No debe

esperarse que ningún niño o joven se gestione completamente por sí solo. Debe existir una red sólida de apoyo incluyendo, cuando sea apropiado, la conexión continuada con el recurso de cuidado para acompañar la transición a la vida adulta.

11. Los sistemas eficaces de acogimiento alternativo requieren profesionales bien formados, apoyados y supervisados, que sean atentos, reflexivos y favorezcan el desarrollo, que defiendan los derechos de la infancia, mantengan prácticas de protección y trabajen en estrecha colaboración con las familias y las comunidades. Todos los miembros del personal de atención social, incluidos cuidadores, educadores y profesionales de apoyo, deben estar debidamente formados, apoyados y dotados de recursos. Las prácticas de trabajo colaborativo entre disciplinas deben fomentarse activamente y estar estructuralmente habilitadas. Los esfuerzos por mejorar salarios, pensiones, estabilidad laboral y apoyo emocional son esenciales para construir una fuerza laboral sostenible y comprometida en el ámbito del cuidado.

PRÓXIMOS PASOS

Esta declaración está concebida como una herramienta viva para que FICE International y sus socios promuevan activamente, apoyen y contribuyan a la reforma del sistema, la incidencia, el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de estándares nacionales. Busca reflejar nuestro conocimiento profesional, nuestros compromisos éticos y nuestra sabiduría práctica, moldeados por la experiencia directa en la prestación de servicios, la investigación y la colaboración con niños y familias. Está diseñada para adaptarse a diversos contextos legales, culturales e institucionales.

FICE International ofrece esta declaración a todos los actores implicados en los sistemas de atención a la infancia, como base para diálogos nacionales e internacionales sobre cómo garantizar el interés superior y el bienestar de todos y cada uno de los niños en acogimiento alternativo. Damos la bienvenida a oportunidades de colaboración con personas, grupos y organizaciones, con el fin de desarrollar más ampliamente los elementos del acogimiento alternativo de calidad y explorar la mejor manera de poner en práctica estos principios fundamentales de manera coherente.

Consejo Federal de FICE International, Vienna 25 de Septiembre.